



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 3 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

Pág.

JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD.- <i>Convenio colectivo de la Empresa Portinox, S.A.</i> .....	2
DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- <i>Modificación del Reglamento de Selección Personal Temporal y Bolsa de Empleo</i> .....	44

**AYUNTAMIENTOS**

ALDEIRE.- <i>Modificación de carácter singular y excepcional de la RPT 2021</i> .....	1
LA CALAHORRA.- <i>Adecuación de puesto de trabajo</i> .....	23
DÍLAR.- <i>Estudio de detalle para dotar de ordenación a las parcelas 29.3, 29.4 y 29.5</i> .....	25
DÚRCAL.- <i>Padrones de aguas tercer trimestre de 2021 y otros</i> .....	35
<i>Padrones de vivienda tutelada y otro</i> .....	35
<i>Padrón de ocupación de vía pública vados 2021</i> .....	35
LAS GABIAS.- <i>Aprobación inicial del Presupuesto 2022</i> ....	44
GUADIX.- <i>Nombramiento de Oficiales de Policía Local</i> .....	36
MOTRIL.- <i>Bases de Técnico Superior F3787</i> .....	36



Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773  
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 6.826

**AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (Granada)***Modificación de carácter singular y excepcional de la RPT 2021***EDICTO**

El Ayuntamiento de mi Presidencia en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó Acuerdo en el Ordinal Segundo de "PERSONAL.- GESTIONA 217/2021.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CARÁCTER SINGULAR Y EXCEPCIONAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2021", cuya parte Dispositiva responde al tenor literal siguiente:

1.- APROBAR la MODIFICACIÓN DE CARÁCTER SINGULAR Y EXCEPCIONAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2021 en lo que respecta a los puestos de trabajo de SECRETARÍA-INTERVENCIÓN y ARQUITECTO TÉCNICO y consecuente MODIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN LOS PUESTOS PRECITADOS - MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO, del siguiente tenor literal:

**INCREMENTO PROPUESTO. -  
COMPLEMENTO ESPECÍFICO 2021**

Nº Orden / Denominación / Condiciones Particulares / Cuantía Mensual Actual / Cuantía Mensual Propuesta / Incremento Mensual

1 / Secretaría Intervención / Especial dificultad Técnica (10), Dedicación (10), Responsabilidad (10) / 874,95 euros / 1.160,00 euros / 285,05 euros

2.1 / Arquitecto Técnico / Responsabilidad Especial dificultad Técnica (10) / 767,10 euros / 1.068,78 euros / 301,68 euros

2.- EXPONER al público el anuncio de aprobación de la modificación singular y excepcional de la Relación de Puestos de Trabajo por plazo de quince días y publicación íntegra de la RPT en la Sede Electrónica Municipal y en el Portal de Transparencia.

3.- TRASLADAR Testimonio del presente Acuerdo a SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA y al ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Aldeire, 28 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa, fdo.:  
Delia Ferrer Lozano.

Tema 86. La contratación pública. Registro Oficiales.

Tema 87. La contratación pública. Competencias en materia de contratación de las Entidades Locales. (DA 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre). Normas específicas de la contratación pública en las Entidades Locales (DA 3.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

Tema 88. La contratación pública. Los contratos menores en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e interpretaciones de las Juntas Consultiva y órganos de interpretación.

Tema 89. La contratación pública. Indemnización de daños y perjuicios causados a terceros.

Tema 90. La contratación pública. El pago del precio. Procedimiento para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas y transmisión de los derechos de cobro."

CUARTO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios electrónico, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

QUINTO. Convocar el proceso selectivo, publicando un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 27 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 6.829

## **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)**

*Aprobación inicial presupuesto 2022*

### **EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2021 el Presupuesto General de la Entidad, en el cual se contiene el del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur para el ejercicio 2022, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por periodo de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada, con arreglo al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, podrá presentar las alegaciones que considere pertinentes.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Las Gábias, 30 de diciembre de 2021.-El Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales, fdo.: Javier Bravo Sánchez.

## **DIPUTACIÓN DE GRANADA**

### **DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

*Modificación Reglamento de Selección Personal Temporal y Bolsas de Empleo*

### **EDICTO**

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria y presencial celebrada el día 30 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial en su punto ordinal número 13, de "MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y BOLSAS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA (EXPEDIENTE MOAD 2021/PES\_01/027727) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público dicho acuerdo al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el B.O.P, los interesados puedan examinar el expediente en la Delegación de Recursos Humanos y presentar, en su caso reclamaciones y/o sugerencias ante el Pleno en el Registro General o en aquellas formas y modos previsto en la Ley.

En el caso de no presentarse reclamaciones y/o sugerencias en el citado plazo, el acuerdo inicial se entenderá aprobado con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Granada, 4 de enero de 2021.-El Diputado Delegado de Recursos Humanos, fdo.: José García Giralte. ■